

6779 • 67412



15 JUL. 1909

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Antonio Madrona Gómez, de nacionalidad española.

Residente en MADRID. - General Lacy, 54

p o r :

«REGLETA DEFORMABLE PARA TRAZADO DE CURVAS»



- 5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una regleta adaptable a toda clase de curvas por deformación de su línea, para el trazado de las mismas.
- 10.- El objeto del presente registro está indicado para su aplicación en el dibujo y en la industria en general y particularmente para las de vidriería.
- 15.- Son universalmente conocidas las plantillas rígidas para el trazado de curvas, en general las cuales adolecen de la falta de flexibilidad para su uso y hay que hacer una serie de manipulaciones hasta conseguir el perfil deseado, habiendo que cuidar mucho la tangencia o enlace de los distintos tramos trazados a fin de que el dibujo represente fiel y perfectamente su línea.
- 20.- Mas modernamente se ha ideado una regla-fleja, la cual también tiene el inconveniente de que en el momento que se deja de presionar en sus extremos vuelve a su posición primitiva y por otro lado solo permite trazar curvas sin inflexión, y por tanto para conseguir las continuas con varias inflexiones hay que hacer también una serie de manipulaciones que dificultan su trazado.
- 25.- Las ventajas del objeto del presente registro, subsanan todos los inconvenientes anteriormente expuestos, debido a que se puede adaptar a cualquier curva permitiendo tomar la forma o perfil permanente, durante su uso.
- 30.- Además tiene la ventaja de que puede sacarse directamente la curvatura de un modelo corpóreo o dibujo para pasarla al dibujo a realizar.



35.- En cuanto a sus aplicaciones en vidriería, la plantilla se adapta perfectamente sobre el vidrio adhiriéndose a él, lo que permite tomar un perfil determinado, para trasladarlo sobre el vidrio y cortar siguiendo dicho perfil.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación mas exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En el plano que se adjunta se han representado las siguientes figuras:

45.- Fig. 1ª, perspectiva de la regleta.

Fig. 2ª, vista frontal y longitudinal de la regleta.

Fig. 3ª, alma de la regleta.

Fig. 4ª, tapón de los extremos.

En las expresadas figuras las referencias corresponden:

50.- (1).-Regleta.

(2).-Hueco de la regleta para introducir.

(3).-Alma de la regleta.

(4).-Tapón de los extremos.

(5).-Parte superior.

55.- (6).-Bordes de trazado.

Siguiendo las referencias indicadas, su constitución es la siguiente:

60.- La regleta (1) hecha de una materia elástica la cual consta de una parte superior rectangular (5) (fig. 2ª) y en la parte inferior toma la forma curva para el sobresalte de los bordes de trazado (6), tiene practicado en su interior un orificio (2), en el cual se ensambla el alma (3) que es algo mas corta que la regleta. Este alma es de pletina o varilla de plomo, ya que su maleabilidad le permite forzar su forma, o



65.- sea componer un perfil curvo, quedando rígido, mientras no se le fuerze para otra variación. Las cavidades sobrantes de ambos extremos de la regleta se rellenan con un tapón (4) del mismo material que la regleta, pegado con disolvente.

70.- Debido a los materiales que lo componen, o sea por su maleabilidad y elasticidad, la regleta toma la forma de las curvas, y una vez adaptada se traspasa al papel u objeto donde se ha de reproducir el perfil.

75.- Aparte de la longitud de la regleta que se puede variar según aplicaciones a que se destine, también el alma puede ser rectangular, circular, etc., etc., debiendo practicarse el orificio longitudinal, así como los tapones de los extremos de una sección semejante a la del alma.

80.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES

85.- 1ª). - "REGLETA DEFORMABLE PARA TRAZADO DE CURVAS" que se caracteriza porque se compone de la regleta propiamente dicha, de material plástico deformable, con el interior de la cual lleva un alma de plomo mas corta que la regleta, cubriendo los huecos de los extremos con un tapón del mismo material que la regleta.

90.- 2ª). - "REGLETA DEFORMABLE PARA TRAZADO DE CURVAS" que se caracteriza porque el alma lo compone una varilla de plomo, la cual puede tener una sección rectangular, redonda o poligonal.



95.-

3a).- "REGLETA DEFORMABLE PARA TRAZADO DE CURVAS" que se caracteriza porque este alma es más corta que la regleta.

100.-

4a).- "REGLETA DEFORMABLE PARA TRAZADO DE CURVAS" que se caracteriza porque en los extremos quedan unas hoquedades, al ser el alma más corta, las cuales se cubren con unos tapones del mismo material que la regleta, los cuales se adhieren con disolvente para su fijación permanente.

5a).- "REGLETA DEFORMABLE PARA TRAZADO DE CURVAS".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cinco líneas, incluidas éstas.

Madrid, 15 de Julio de 1.958.-

•67412

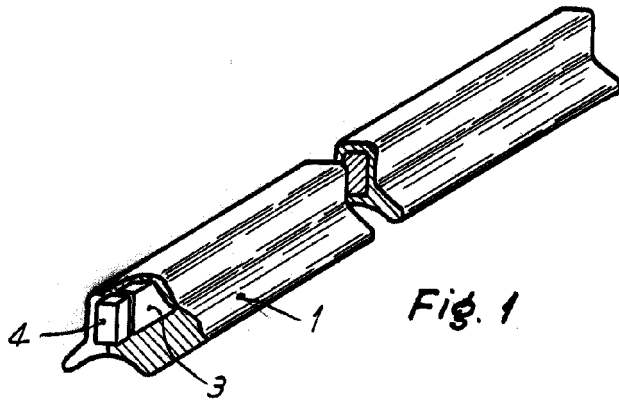


Fig. 1



15 JUL

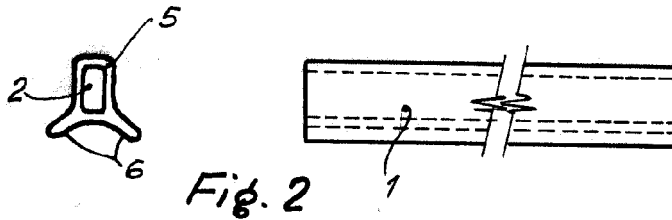


Fig. 2

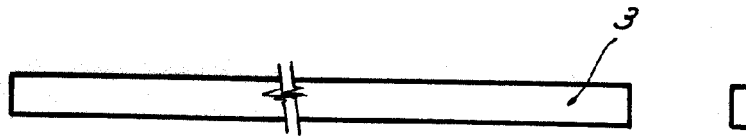


Fig. 3

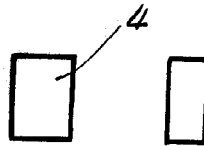


Fig. 4

Madrid, a de Julio de 1958

Escala variable